ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-086-2026

Siendo las 10:00 a.m. del día 06 de julio de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS** Profesional CPS –de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **MARIA CRISTINA GARCÍA GRANADO**S / Profesional CPS – 2026 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico, **JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación/Evaluador Económica, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** / Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic / evaluador de experiencia y técnico. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-086-2026, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No.1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC** del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**

Que la **SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.920.000).** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

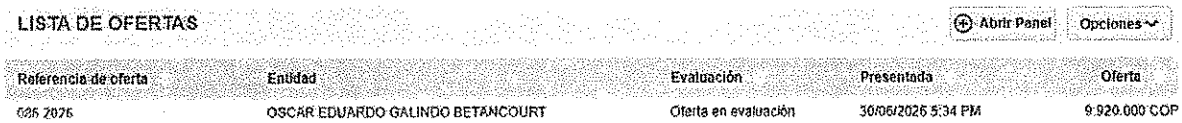
Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 3730 del 09 de junio de 2026, por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.920.000).**

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el día 25/06/2026 se publicó en el **SECOP II** la presente invitación pública del proceso de selección de **MINIMA CUANTIA No. SMC-086-2026.**

Que, durante el término establecido para presentar solicitudes de limitación a MIPYMES —esto es, del 25/06/2026 al 26/06/2026 hasta las 3:00 p. m.—, se recibieron **solicitudes de limitación** por parte de MIPYMES a través de la plataforma transaccional SECOP II; en consecuencia, se procedió a limitar el proceso a MIPYMES del ámbito municipal.

Que el 02 de julio de 2026 a las 09:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-086-2026**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
026 2026	OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT	Oferta en evaluación	30/06/2026 5:34 PM	9.920.000 COP

Que mediante acto administrativo No. 142 del 02 de julio de 2026, se realizó la designación del comité evaluador del presente proceso de selección.

Que, dando cumplimiento a los términos establecidos en la plataforma del portal transaccional SECOP II, se dio publicación y traslado de los informes de evaluación de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos, el día 03 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026 hasta las 9:00 a.m.. arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT identificado con CC. No. 17.327.279 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que estando dentro los términos para generar observaciones y/o subsanaciones a los informes de evaluación es decir del 03 de julio de 2026 de 9:00 A.M hasta el 06 de julio de 2026 hasta las 9:00 a.m., no se recepciono observaciones al informe de evaluación.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda adjudicar el proceso de MINIMA CUANTIA SMC-086-2026, toda vez que, la propuesta presentada por el oferente OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT identificado con CC. No. 17.327.279 de Villavicencio, cumplió con los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos, de experiencia, técnico y económico.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día seis (06) de julio de 2026,

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda adjudicar el proceso de MINIMA CUANTIA SMC-086-2026, toda vez que, la propuesta presentada por el oferente OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT identificado con CC. No. 17.327.279 de Villavicencio, cumplió con los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos, de experiencia, técnico y económico.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día seis (06) de julio de 2026,

MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
Evaluadora jurídica

JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Económica.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic
evaluador de experiencia y técnico